



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2006.

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Dispónese la prolongación del nombre de la Avda. Gobernador Francisco Ramón Galíndez en todo su trazado desde su nacimiento en Avda. Virgen del Valle hacia el Oeste.

ARTICULO 2º.- Derógase toda norma que se oponga a la presente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Treinta Días del Mes de Noviembre del Año Dos Mil Seis.

O R D E N A N Z A N° 4160/06
Expte. C.D. N° 596-G-06

Dr. SIMON ARTURO HERNANDEZ
VICE-PRESIDENTE 1º A/C DE PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
Ab. CAROLINA P. VEGA
SECRETARIA PARLAMENTARIA